

# cinépolis

**Guía Operativa de Uso y Lavado de Paños**

**AR-TRA-GO-ULP-00**

## Tipos y uso de paños



### Paño blanco:

- Contacto directo con alimentos
- Cocina



### Paño verde:

- Contacto indirecto con alimentos
- Cocina
- Dulcería/Candy



### Paño amarillo:

- Baños



### Paño azul:

- Áreas generales
- Lobby
- Salas
- Pasillos
- Cuarto de lentes

## Tipos y uso de paños. Medidas de seguridad

### Medidas de Seguridad

- Todos los recipientes deberán estar etiquetados para su fácil clasificación.
- Utilizar guantes de plástico en caso que las especificaciones del componente lo recomienden.
- Los paños deben lavarse y secarse separados por colores, nunca mezclarlos.
- El sanitizante debe cambiarse cada dos horas.
- Si se necesitan paños secos, sacar del sanitizante únicamente los necesarios y dejarlos secar al aire. Los que no se ocupen deben seguir en la solución sanitizante.
- Los paños son de uso exclusivo de cada área. No es permitido tomarlos de una área, para ser utilizados en otra.

1

Llenar un balde limpio con agua y añadir el detergente Omin líquido, dosificando entre 15 y 20 g por cada Kilogramo de paños a lavar.



2

Sumergir los paños, remojando por 5 minutos.



3

Sacar los paños, enjuagarlos perfectamente y exprimirlos.



4

Llenar un balde con solución de sanitizante cuaternario Suma J512, utilizando el equipo dilutor calibrado por Diversey.



5

Sumergir los paños, remojando por 10 minutos.



6

Sacar los paños, enjuagarlos perfectamente y exprimirlos.



7

Llenar otro balde con solución de sanitizante cuaternario Suma J512, utilizando el equipo dilutor calibrado por Diversey.



8

Dejar los paños sumergidos en la solución sanitizante hasta su uso



9

Si se necesitan paños secos, sacar del sanitizante los necesarios, exprimirlos y dejarlos secar al aire. Si se pueden emplear húmedos, sólo exprimirlos completamente. Los que no se ocupen deben seguir en la solución sanitizante.



SUS.Scanton US

### Cláusula de Confidencialidad

Este documento y sus anexos contienen información estratégica de negocio, secretos comerciales y en general el know-how de KTR, LLC ("KTR") y sus empresas filiales, derivados de experiencias comerciales y programas de investigación y desarrollo que han sido compilados para uso exclusivo de empresas filiales con el objetivo de asegurar e incrementar la rentabilidad y beneficio de KTR a largo plazo. El contenido de este documento y sus anexos es estrictamente confidencial y para el uso exclusivo de sus destinatarios.

	NOMBRE	PUESTO	RÚBRICA
Elaboró	Rafael Moros	Consultor Jr. de Procesos Scanton	
V.º B.º	Inés Trementino	Gerente de Operaciones Cinépolis Argentina	 <small>Inés Trementino (Aug 7, 2020 14:45 ADT)</small>
Autorizó	Iván Hurtado Santoyo	Gerente General Scanton	

En este documento y sus anexos tendrá la consideración de "Información Confidencial" toda documentación e información (de tipo económico, financiero, técnico, comercial, estratégico o de otro tipo) proporcionada mediante cualquier forma o medio (oral, escrita o en cualquier soporte) y en cualquier momento, ya sea con anterioridad o posterioridad a la fecha de este documento o sus anexos, que no esté disponible públicamente relativa a KTR o a cualquier sociedad filial y/o persona relacionada con las mismas, incluyendo, sin limitación, información científica, técnica o arquitectónica; información relativa al negocio actual o futuro, experiencia comercial y planes de comercialización, incluyendo, pero no limitada a, información financiera, términos contractuales o información y datos de clientes, diseños, dibujos, programas de computadora y software; costos e información de precios e identificación de personal u otros recursos para su posible uso comercial. En particular, será Información Confidencial toda documentación e información (i) marcada como tal; (ii) identificada por KTR o su personal, ya sea verbal o escrito, como Información Confidencial; (iii) que tenga valor comercial); (iv) que no sea conocida a nivel general en el mercado o la industria; o (v) que por su naturaleza o por las circunstancias en que se produzca la revelación, deba de buena fe estimarse como tal.

Los destinatarios de este documento y sus anexos se obligan a tratar en todo momento la Información Confidencial como secreta y confidencial, por tanto, no comunicarla ni revelarla directa o indirectamente, (verbal o escrita) a persona física o jurídica ajena a KTR sin que medie previa aprobación por escrito de KTR. La revelación, distribución, transmisión electrónica o copia de la Información Confidencial queda estrictamente prohibida. Los destinatarios de este documento y sus anexos acuerdan no duplicar, distribuir o revelar su contenido a través de ningún medio.